

firmos, y dabo caso que esta se verifique impune  
mente, lo seria físicamente imposible andar por  
su pie y presentarse en cualquier punto fuera de su casa, por el  
estado preternatural en que se hallan sus articulaciones inferio-  
res. Y para que conste damos esta g. firmamos en dho Hereda-  
miento de Hoya-hermosa a 17 de Febr. de 1833.

Lic. do Simon Polo  
Martino

Pedro Antonio Serrano

